



PLANTEAN IMPUESTO PARA PERSONAS CON MAYOR CAPACIDAD ECONÓMICA

*Diputados de Morena
presentaron la iniciativa
para reformar el artículo
31 constitucional*

NOTIPRESS

México podría ser el cuarto país de Latinoamérica en implementar un gravamen en la riqueza de las personas con mayor capacidad económica.

Diputadas y diputados de Morena presentaron una iniciativa de reforma al artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esa manera, los legisladores pretenden crear nuevos gravámenes e impactar únicamente la riqueza extrema que persiste en el país.

Actualmente, el artículo 31 fracción IV que se pretende reformar, establece que "es obligación de los mexicanos:

Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera que dispongan las leyes".

De acuerdo con la iniciativa, en México se deben de impulsar nuevos impuestos al patrimonio y a la riqueza

de la población más rica del país. Por medio de esta reforma, se buscará constituir una forma de resarcir el trabajo incompleto de los impuestos insuficientes, progresivamente, según los ingresos de cada persona.

En México, el 10 por ciento más rico de la población concentra alrededor del 63% de los ingresos del país, señaló el proyecto. Además, el 1% más rico conserva el 39% del total de dichos ingresos. La iniciativa ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Sin embargo, en su exposición de motivos se estableció que la contribución para los gastos públicos será una obligación de los mexicanos de forma progresiva. ●



México sería el cuarto país en AL en aprobar este tipo de reforma. Especial